

#COP25: LAS TRES CLAVES DE LA CUMBRE (PARTE 3) - MERCADOS DE CARBONO

Posted on 16/12/2019 by Naider



LAS TRES CLAVES DE LA CUMBRE (PARTE 3) – MERCADOS DE CARBONO

El artículo sexto de París sigue sin acuerdo. Reflexionamos al respecto de esta herramienta: ¿es realmente, justa, útil y necesaria?.

La cumbre ha finalizado con otro fracaso más. Otra oportunidad perdida para la historia de la humanidad. Nuevos fracasos y más oportunidades perdidas que no dejan de acumularse, a lo largo y ancho del planeta, junto con las sensaciones de fraude, decepción, cansancio e incompreensión. Sentimientos que pasarán a ser de rabia y rebeldía más pronto que tarde.

Si bien es cierto que a pesar del fracaso, tras la prologa sí se llegaron a ciertos acuerdos. Los cuales fueron una vez más de mínimos, lejos de las ambiciosas expectativas de muchos, pero sorprendentemente cerca de los intereses de unos pocos. Cerca de ciertos países parte de la cumbre y de ciertas empresas patrocinadoras de la misma. En lo que no hubo acuerdo, quizás para bien, fue en el tercer punto clave de la cumbre.

Más allá de presentar los [Planes de ambición](#) y de revisar el [Mecanismo Internacional de Varsovia](#), en la COP25 también había que acordar las reglas de un **Mercado de Carbono**.

Si bien es cierto que esta herramienta no es en absoluto nueva, si que adquiere especial relevancia debido a la controversia que genera. Los mercados de carbono existen desde el protocolo de Kioto. Este protocolo fue firmado en 1997, pero no se implementó hasta 2005. Su vigencia terminó en 2015 con su actualización en la cumbre de París. En él se regulaba la compraventa de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI). Se creó el concepto de bono de carbono, un bono equivalía al derecho a emitir una tonelada de dióxido de carbono equivalente. De esta forma aquellos países y empresas menos contaminante recibirían beneficios por su buena praxis, pero los más contaminantes se verían penalizados.

Por otro lado, las reducciones de emisiones de GEI se traducen en Certificados de Emisiones Reducidas (CER), donde una CER también supone una tonelada de GEI, pero esta vez no emitida o absorbida. Los CER se consiguen mediante proyectos relacionados con la eficiencia energética, la instalación de energías renovables, la reforestación, la limpieza de masas acuáticas...

Entonces, surgieron voces críticas y discordantes respecto a esta herramienta. Principalmente porque se veía ineficaz para reducir realmente las emisiones globales ni permitiría retrasar la subida de las temperaturas. Los contaminadores, normalmente ricos, disponen del dinero para comprar las emisiones y con ello poder mantener sus niveles necesarios de emisión. Luego esto no resuelve nada.

Añadido a esto, otra de las grandes quejas fue surgiendo durante la implementación, y esta vez no tanto por la ineficiencia de los bonos si no por la injusticia surgida en torno a la compensación de emisiones. De manera paralela la United Nations Framework Convention on Climate Change (UNFCCC) también creó el programa REDD+ donde se incorporó una nueva variable. **Los reservorios de carbono.** Luego las diferentes entidades podían compensar sus emisiones financiando la conservación de espacios “vírgenes”.

Hoy en la cumbre los pueblos originarios y los movimientos de campesinado centran sus principales críticas en este programa. La REDD+ ha supuesto el desplazamiento forzoso de pueblos y comunidades en todo el globo, en nombre de la conservación de dichos reservorios de carbono. El resultado ha sido la destrucción de las formas de vida y vínculos espirituales de las gentes con sus territorios, para que en otro lugar del mundo cierta empresa pueda seguir emitiendo GEI.

Parece que las voces críticas de entonces no estaban tan desencaminadas, puesto que, una vez finalizado el protocolo de Kioto en 2015, las emisiones mundiales no solo no han descendido, si no que siguen al alza, poniendo en evidencia la eficacia de esta herramienta.

Y a pesar de ello, para París se propuso lo mismo, o algo similar, de lo que se ve que no sirvió en Kioto. El nuevo acuerdo de París fue firmado a expensas de resolver un único artículo, que quedo en el aire. Ese artículo es el artículo sexto, que corresponde precisamente al Mercado de Carbono. Este acuerdo quedó relegado a la cumbre de Chile, y como hemos visto, vuelve a posponerse un año más. En este caso un año más ganado para reclamar otra solución a la que plantean.

There are no comments yet.